



**Minuta número 78
Sexagésima Cuarta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Hacienda y Fiscalización
Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 24 de mayo de 2021**

Presidencia de la diputada Ma. del Rocío Jiménez Chávez

Con fundamento en el artículo ochenta y dos, cuarto y quinto párrafos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se llevó a cabo la presente reunión a distancia a través de herramienta tecnológica de la Comisión de Hacienda y Fiscalización previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia certificándose el cuórum legal con la presencia de las diputadas Celeste Gómez Fragoso, Ma. del Rocío Jiménez Chávez, Patricia Nallely Martínez Galván y Emma Tovar Tapia; y del diputado José Luis Vázquez Cordero. También formaron parte de la presente reunión la diputada María Magdalena Rosales Cruz; así como el maestro Javier Pérez Salazar, el licenciado Omar Patiño Rodríguez y el contador público Tomás Martín Hernández Gaytán, Auditor Superior, Director General de Asuntos Jurídicos y Auditor Especial de Cumplimiento Financiero respectivamente, de la Auditoría Superior del Estado. -----

Certificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con nueve minutos del veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno. -----

Acto continuo se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor, el orden del día, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad. --

En el punto dos del orden del día, se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor, la minuta número setenta y siete, levantada con motivo de la reunión celebrada el diecisiete de mayo del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad. -----

En el punto relativo a las comunicaciones recibidas, se dio cuenta con el oficio suscrito por el Subsecretario de Finanzas e Inversión de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado por el que remitió evidencia de la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de las condiciones financieras pactadas en el contrato de apertura de crédito simple suscrito el dieciséis de abril de dos mil veintiuno, entre el estado de Guanajuato y BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, por la cantidad de \$1'500,000,000.00 (mil quinientos millones de pesos 00/100 m.n.), en cumplimiento al Artículo Segundo Transitorio del Decreto número doscientos noventa y ocho



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

expedido por esta Legislatura y publicado el treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, dándose por enterados. - - - - -

A continuación, la presidencia radicó la solicitud formulada por el ayuntamiento de Salvatierra, Guanajuato, a efecto de que se le autorice otorgar en garantía las participaciones que le correspondan a dicho Municipio para el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la suscripción del convenio que celebre con el Instituto Mexicano del Seguro Social, para incorporar voluntariamente al Régimen Obligatorio del Seguro Social a los trabajadores al servicio del municipio de Salvatierra, Guanajuato, la cual se remitió a la titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, a fin de que realizara el análisis técnico financiero de la misma y lo hiciera llegar a esta Comisión. - - - - -

En el punto cuatro del orden del día, la presidencia dio cuenta y radicó los siguientes informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado: 1. Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Cortazar, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 2. Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de San Felipe, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; y 3. Informe de resultados de la auditoría practicada a los recursos del Ramo General treinta y tres y obra pública, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Valle de Santiago, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido de enero a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve. - - - - -

Enseguida, se aprobó por unanimidad, la dispensa de lectura de los proyectos de dictamen contenidos en los puntos cinco y seis del orden del día, aprobándose además que los proyectos de dictamen previstos en el punto seis fueran sometidos a discusión y posterior votación en un solo acto. En consecuencia, se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena a efecto de exhortar al órgano de control del municipio de Salvatierra, Guanajuato, para que dé trámite y resolución a las denuncias promovidas por el Auditor Superior del Estado de Guanajuato para fincar las responsabilidades administrativas correspondientes, derivadas del dictamen técnico jurídico del informe de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

resultados de la auditoría específica practicada al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvatierra. Se registró la intervención de la diputada María Magdalena Rosales Cruz, quien manifestó que desde el Grupo Parlamentario de Morena se posicionaban en contra del dictamen, por considerar que abona a la impunidad y tolerancia a la corrupción que existe en las instituciones de la Entidad, en este caso en el ámbito municipal. También señaló que consideraban que la información conocida por la Comisión respecto al nulo avance en materia de las responsabilidades administrativas, civiles y penales, debería ser suficiente para dictaminar en sentido positivo el exhorto, así como para ampliar su alcance al Ayuntamiento y a la Fiscalía General del Estado y que consideraba que la información proporcionada por el presidente municipal interino de Salvatierra, quien de hecho participó en las omisiones que por dos años han habido en el caso de las responsabilidades civiles, es insuficiente para que la Comisión decida declarar sin materia el exhorto propuesto. La presidencia cuestionó a la diputada que le antecedió en el uso de la voz si tenía alguna propuesta de modificación. La diputada María Magdalena Rosales Cruz precisó que su propuesta consistía en modificar el sentido del dictamen a fin de que el exhorto fuera en sentido positivo para exhortar a las autoridades para cumplir y que no prescribieran las responsabilidades. Agotada la intervención, se sometió a votación la propuesta de la diputada María Magdalena Rosales Cruz, la cual no fue aprobada, al registrarse un voto a favor y cuatro votos en contra. En consecuencia, se sometió a votación el dictamen y se aprobó por unanimidad, con cinco votos a favor. -----

En el punto seis del orden del día, se sometieron a discusión los proyectos de dictamen relativos a los siguientes informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado:

1. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de San José Iturbide, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve;
2. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Xichú, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve;
3. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Apaseo el Grande, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve;
4. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Victoria, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve;
5. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Jerécuaro, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve;
6. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Villagrán, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 7. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Pueblo Nuevo, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 8. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Atarjea, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; 9. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve; y 10. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Abasolo, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil diecinueve, sin registrarse intervenciones, mismos que sometidos a votación se aprobaron por unanimidad, con cinco votos a favor, a excepción de los dictámenes relativos a las revisiones practicadas a las cuentas públicas municipales de Jerécuaro, Pueblo Nuevo, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional y Abasolo, los cuales se aprobaron por mayoría, con cuatro votos a favor, registrándose un voto en contra de la diputada Celeste Gómez Fragoso. -----

La presidencia instruyó la remisión de los dictámenes aprobados en la presente reunión a la presidencia de la Mesa Directiva, a efecto de que se pudieran agendar para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso que se considerara conveniente una vez suscritos mediante firma electrónica. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron intervenciones. ---

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las diez horas con veintiún minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y al diputado que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. -----

Firma electrónica

Ma. del Rocío Jiménez Chávez
Diputada Presidenta

Celeste Gómez Fragoso
Diputada Secretaria